REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- PARA LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN

DE LA H. LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARINA LABASTIDA SOTELO, EN NOMBRE DE GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.

PRESIDENCIA DEL DIP. JUAN MACCISE MAIME.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Doy la bienvenida a las diputadas y los diputados de las Comisiones y agradezco su diligencia en esta tarea. Saludo a quienes nos acompañan a través de las plataformas digitales.

La reunión en modalidad mixta se fundamenta en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Para la validez de la reunión pido a la Secretaría verifique la existencia de quórum.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Gracias Presidente.

Procedo a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Existe quórum señor Presidente, procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día miércoles cuatro de agosto del año dos mil veintiuno.

Refiera la Secretaría la propuesta de orden del día.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. La propuesta de orden del día es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y su Reglamento, presentada por la diputada Karina Labastida Sotelo, en nombre de Grupo Parlamentario del Partido morena y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha referido la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Para sustanciar el punto número 1, la Secretaría leerá la introducción, los antecedentes y los resolutivos, el dictamen formulado a la Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y su Reglamento, presentada por la diputada Karina Labastida Sotelo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la LX Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Comisión Especial para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y su Reglamento, presentada por la diputada Karina Labastida Sotelo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Concluido el estudio de la iniciativa de decreto y discutido a satisfacción de las y los diputados, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 80 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo establecido en los artículos 13, inciso a), 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, someter a la consideración de la Legislatura en Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La Iniciativa de Decreto fue presentada a la aprobación de la LX Legislatura por la diputada Karina Labastida Sotelo, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en ejercicio del derecho contenido en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, quienes integramos las Comisiones con apego al estudio realizado, apreciamos que la Iniciativa de Decreto propone y adiciona a la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para incorporar a su texto a la Comisión para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, así como las atribuciones que le corresponden.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se adiciona en diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y su Reglamento, conforme al Proyecto de Decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el Proyecto de Decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Abro la discusión en lo general del Dictamen del Proyecto de Decreto y pregunto si desean hacer uso de la palabra y solicito a la Secretaría registrar la lista de oradores; asimismo, Secretaria le pido registrar la asistencia del diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureña. Gracias.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se registra la asistencia del diputado Gabriel Cureño.

Diputada Mónica Álvarez.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. ¿Alguien más?

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Brenda Escamilla y si me puede anotar a mí al último de las participaciones, por favor.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Con mucho gusto.

Tiene uso de la palabra la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, del Grupo Parlamentario de morena. Adelante diputada.

DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. Muchas gracias diputado Presidente.

Saludo con mucho cariño a mis compañeras y compañeros legisladores; de igual manera a los ciudadanos que nos siguen por las diferentes redes sociales y medios electrónicos y también a nuestros amigos de los medios de comunicación.

En primera instancia felicito a mi amiga y compañera diputada Labastida, Karina Labastida Sotelo, por proponer esta iniciativa cuyo espíritu es continuar la lucha desde la trinchera parlamentaria para erradicar la violencia contra las mujeres, en verdad querida Kari, Kari felicidades por esto, me parece que hemos dado pasos muy importantes para avanzar en estos temas tan delicados.

Desde el inicio de esta LX Legislatura nuestro compromiso ha sido siempre el velar por los derechos y seguridad de las y los ciudadanos mexiquenses, especialmente por las mujeres, la diputada Karina Labastida dado este compromiso y preocupación, propuso crear la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición.

Al día de hoy los esfuerzos y resultados han sido muchos; sin embargo, esta problemática sigue latente y es una preocupación constante en la sociedad, personalmente considero imperiosa la necesidad de transformar esta Comisión como ordinaria y que deje de ser especial, puesto que el reto sigue siendo mayúsculo y es preciso robustecer cada avance que hemos logrado.

De esta forma no se detendrán los esfuerzos y verificación de resultados, pudiendo garantizar quizá en un futuro, espero que sea muy cercano, la erradicación de esta problemática que sin duda lacera a nuestra sociedad.

A cada una de las y los diputados de esta Comisión mi reconocimiento por dejar este precedente, segura estoy que esta acción trascenderá positivamente en la vida de muchos y muchas mexiquenses y sin duda seguiremos cuidando de nuestras mujeres y de nuestras niñas y adolescentes mexiquenses.

En verdad Karina muchas felicidades, gracias compañeros y enhorabuena.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. A continuación cedo el uso de la voz a la diputada Brenda Escamilla Sámano del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Hola a todos, ¿sí me escuchan?

Saludo a la Presidenta de la Comisión, Karina Labastida y al Presidente de estas Comisiones Unidas también, al diputado Maccise; y a todos mis compañeros miembros que integran estas Comisiones Unidas; a los medios de comunicación; a quienes nos siguen por redes sociales; y como siempre con un especial cariño y respeto, a todas las familias mexiquenses.

Nos queremos vivas y no sólo es una frase, es una consigna que representa el derecho a la vida, el derecho a la seguridad, el derecho a la tranquilidad en un mundo que sigue mirando con desdén a las mujeres.

El machismo institucional sigue siendo el principal enemigo de la lucha contra la violencia contra las mujeres, el ser esta misión misógina en las instituciones y entre las personas es un deber público.

En Acción Nacional apoyamos la necesidad de institucionalizar esta lucha, de hacer partícipe al Estado, involucrar a los tres Poderes, solo reconociendo la brutalidad con la que hoy se vive la violencia contra las mujeres podemos avanzar, sí señores, la violencia feminicida continúa, nos siguen asesinando, nos siguen desapareciendo, no reconocer esta realidad solo nos hace cómplices, ni siquiera la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres ha dado los resultados necesarios para la disminución de que las mujeres sigan siendo asesinadas o desaparecidas y pues claro que el Estado ha fallado.

Por ello, institucionalizar esta lucha es el mejor camino para erradicar la violencia que viven las mujeres, debemos reconocer que esta Comisión debe de dejar de ser especial y convertirse en una Comisión Legislativa Permanente, porque la violencia se ha agudizado y es nuestro deber proteger a las mujeres de nuestro Estado.

Quiero referirme también al tema municipal, como ustedes saben en días anteriores su servidora y la diputada, para una comisión edilicia respectiva, por lo que solicito que ojalá en algún momento sea considerado también, pues el replicar, agudizar este tema en el espacio municipal, porque ya nos estamos haciendo a nivel legislativo, claro que el voto de Acción Nacional va a ser a favor con todas nuestras fuerzas, porque queremos a familias que claman justicia y exigen que esta violencia termine.

Y no quiero pues terminar el discurso sin antes reconocer a la diputada Karina por esta iniciativa, la cual me parece va aportar ese algo que necesita para que las mujeres nos sintamos más seguras y para que el trabajo se profesionalice mejor.

Diputada muchas felicidades y pues sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Tiene uso de la palabra la diputada Juliana Felipa Arias Calderón del Grupo Independiente.

Adelante diputada.

DIP. JULIANA FELIPA ARIAS CALDERÓN. Buenos días a todos ustedes diputadas y diputados, a los medios de comunicación y a las redes sociales que nos acompañan.

Pues hacer patente que como mujer, principalmente, y pasamos a segundo término la Diputación que encabezo y principalmente dar este paso que da esta Legislatura con esta iniciativa de la Comisión para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición, que sea esta Legislatura que dé ese paso fundamental para esos trabajos, para las generaciones venideras, para que ya no sigan desapareciendo, para que las instituciones encargadas de salvaguardar nuestra integridad, de fortalecer la familia sirva para que sigamos vivas en este Estado de México, ya que ante la situación urgente de salvaguardar nuestra integridad, insisto, nuestra familia amerita que esta iniciativa sea aprobada.

Le doy las gracias a todos los compañeros y compañeras diputadas que hoy con su voto fortalecerán esta iniciativa, principalmente, claro a la diputada ponente, a la diputada Karina Labastida del Grupo Parlamentario de morena, por haberme permitido ser parte de esta Comisión, ya que se palpó en todos los rincones del Estado de México, en los recorridos que se hicieron durante estos dos años y ver la necesidad que se requiere sembrar en esta LX Legislatura y sé que para las generaciones venideras va a servir fundamentalmente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias diputada.

Para finalizar el turno de oradores, cedo el uso de la voz a la proponente, diputada Karina Labastida Sotelo del Grupo Parlamentario de morena.

Adelante diputada.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputado Presidente.

Antes quiero agradecer a todas mis compañeras y compañeros que hemos integrado esta Comisión hasta el momento Especial, para atender estas Alertas de Violencia de Género por Feminicidio y Desaparición.

Como ustedes recordarán en un inicio, al inicio de esta Legislatura se propuso la creación de esta Comisión Especial para atender específicamente la Alerta de Violencia de Genero por Feminicidio; sin embargo, tengo en mis manos el documento que recibimos en esta Legislatura por parte de la Secretaría de Gobernación y es precisamente una resolución respecto a la solicitud de alerta de violencia de género, /01/2018, de alerta de violencia de género contra las mujeres por desaparición.

Ustedes recordarán que en el Estado tenemos siete municipios que han sido alertados por este flagelo de la desaparición forzada y desaparición cometida por particulares.

Dentro de estas medidas de prevención se solicita específicamente en el Resolutivo número 11, la creación de una Comisión que conforme este Poder Legislativo, que se encargue precisamente de ese proceso de armonización de las leyes, de reglamentos y normas relacionadas con el problema de la desaparición forzada y de la desaparición cometida por particulares, en relación al artículo 7 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer y esta armonización específicamente debe considerar ciertos aspectos, voy a dar lectura a ellas para que tengamos claridad en el tema.

La primera, es la revisión, creación, reforma y actualización de normas penales, civiles y administrativas o de cualquier naturaleza necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, en específico la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres.

La segunda, es tomar medidas de tipo legislativo para modificar leyes, reglamentos o prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia a la violencia contra la mujer.

La tercera, señalar los procedimientos legales justos y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, así como a las víctimas directas e indirectas de desaparición.

La cuarta, establecer mecanismos judiciales y administrativos necesarios para asegurar que la mujer que ha vivido violencia y en su caso, los familiares y otras víctimas tengan acceso a la reparación integral del daño.

La quinta, la obligación de definir una suficiencia presupuestal, así como mecanismos de vigilancia y evaluación.

Me parece que a lo largo de este Periodo Legislativo hemos estado cumpliendo con todo esto que se ha solicitado por parte de la Secretaría de Gobernación, ustedes han visto, hemos incrementado en tema presupuestal para poder atender la Alerta de la de Violencia de Género y se han estado haciendo específicamente estos recorridos en los Municipios alertados para saber cómo está atendiendo la alerta en cada uno de los Municipios y en qué podemos contribuir para que estos procedimientos vallan mejorando.

Entonces, nos dimos cuenta que esta Comisión, de seguir siendo una Comisión Especial al término de esta Legislatura, también concluiría sus funciones, en ese sentido debemos dar continuidad a este trabajo que ya se ha hecho, que ha sido un gran esfuerzo, hemos tenido grandes avances en materia legislativa, sabemos que falta mucho por hacer, pero ya tenemos ahí la agenda preparada precisamente para el siguiente Periodo Legislativo; en ese sentido, es por ello que se propone que esta Comisión se convierta en Comisión Ordinaria, para dar continuidad a esos trabajos y sobre todo para dar cumplimiento a lo que ha solicitado la propia Secretaría de Gobernación.

Nuevamente quiero agradecer a mis compañeras y compañeros por su acompañamiento y gran respaldo para estos temas que son muy sensibles para toda la población del Estado de México.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Consulto a la Comisión Legislativa si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente procedo a recabar la votación nominal.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente el Dictamen y el Proyecto de Decreto han sido aprobados por unanimidad en lo general.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Gracias.

Acuerdo la aprobación en lo general del Dictamen y del Proyecto de Decreto, se tienen también por aprobados en lo particular.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Presidente le informo que los asuntos del orden del día han sido concluidos.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Se levanta la reunión de las Comisiones siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día miércoles cuatro de agosto del año dos mil veintiuno y se solicita a sus integrantes quedar atentos a la próxima convocatoria.

Muchas gracias y muy buenos días.

SECRETARIA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias compañeras, compañeros, que tengan buen día.

PRESIDENTE DIP. JUAN MACCISE NAIME. Les pido a los diputados presentes puedan permanecer un momento a efecto de firmar el dictamen correspondiente.

Muchas gracias.